

## ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. JAPAC-R.P.-2019-003 I, REFERENTE A LA REHABILITACIÓN DE TANQUE DE CONCRETO REFORZADO DE 1,500 M3 DE CAPACIDAD DENOMINADO ANTENA, UBICADO EN EL SECTOR DE LA COLONIA LOMA DE GUADALUPE EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.

EN CULIACÁN ROSALES SINALOA, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y DE ACUERDO CON LA CITA HECHA Y NOTIFICADA A LOS INTERESADOS QUE PARTICIPARON EN EL ACTO CELEBRADO EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019, SEGÚN EL DICTAMEN DE ESTA INVITACIÓN Y PARA CONOCER EL FALLO, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN, LAS PERSONAS FÍSICAS, MORALES Y SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA.

CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN I, 43 FRACCIÓN I, 53, 54, 57 Y 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, DESPUÉS DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS, EL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA DICTAMINA LA SOLVENCIA DE LAS MISMAS Y EMITE EL PRESENTE FALLO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

EL DICTAMEN QUE SIRVE DE BASE PARA EMITIR EL PRESENTE FALLO, SE EMITIÓ EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 POR EL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA EN LA SEGUNDA SESIÓN DE COMITÉ.

SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN LAS QUE CALIFICARON COMO SOLVENTES Y LAS QUE FUERON DESECHADAS, INDICANDO LAS CAUSAS FUNDADAS O MOTIVADAS.

IMPORTE DEL PRESUPUESTO BASE: \$ 1,802,188.40 MÁS I.V.A.

LICITANTE CUYAS PROPUESTAS RESULTARON SOLVENTES DE ACUERDO AL DICTAMEN DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA, FUERON LAS SIGUIENTES:

### PROPUESTAS SOLVENTES

EMPRESA	IMPORTE S/IVA	PUNTOS	LUGAR
1.- SAPT INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.	\$ 1,713,926.10	50.00	PRIMERO
2.- OBRAS Y AGREGADOS JAQUEZ, S.A. DE C.V.	\$ 1,731,499.55	49.49	SEGUNDO
3.- JOSÉ PAÚL TORRES AGUILAR	\$ 1,765,375.40	48.54	TERCER

EN EL DICTAMEN TÉCNICO RESOLUTIVO PARTICIPÓ EL SIGUIENTE PERSONAL:

SUPLENTE DEL PRESIDENTE:	ING. JOSÉ GPE. MEZA DURÁN
SECRETARIO EJECUTIVO:	LIC. RICARDO RIVEROS ACOSTA
SUPLENTE DEL VOCAL:	C. LINO ALBERTO RODRIGUEZ RUIZ

ATENDIENDO A LO ANTERIOR, EL C. **ING. JOSÉ GPE. MEZA DURÁN** EN REPRESENTACIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN, DESPUÉS DE SER **EVALUADAS** LAS ANTERIORES PROPOSICIONES EN SUS **CUALIDADES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** Y DE ACUERDO AL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRAS PÚBLICAS DE LAS PROPUESTAS SOLVENTES ADMITIDAS, DETERMINA QUE LA PROPUESTA CON MAYOR PUNTAJE Y QUE GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, ES LA PRESENTADA POR LA EMPRESA: **SAPT INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE: **\$ 1,713,926.10 (SON: UN MILLÓN SETECIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS 10/100 M.N.); MÁS I.V.A.**

EN CONSECUENCIA **FALLA A SU FAVOR Y LE ADJUDICA** EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE **71 DÍAS CALENDARIO**, CON FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS EL **16 DE SEPTIEMBRE DE 2019** Y FECHA DE TERMINACIÓN **25 DE NOVIEMBRE DE 2019**.

LA EMPRESA QUEDA OBLIGADA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS, SEGÚN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, ASÍ COMO OTORGAR LAS PÓLIZAS DE GARANTÍA CORRESPONDIENTES DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DEL FALLO.

SE ANEXA A LA **PRESENTE ESCRITO** POR SEPARADO DIRIGIDO A LOS LICITANTES **NO SELECCIONADOS**, DONDE SE EXPONE EL PORQUE SU PROPUESTA **NO RESULTÓ GANADORA** Ó EN SU CASO POR QUE FUE DESECHADA, MISMA QUE SE TIENE POR NOTIFICADA EN ESTE DOCUMENTO.

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTAN LOS **EFECTOS LEGALES** QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LAS PERSONAS QUE EN ÉL INTERVINIERON.

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

**FIRMAS**

**LIC. MARÍA DEL PILAR HIGUERA BOJÓRQUEZ**  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**LIC. GABRIEL ALFREDO LARRAÑAGA QUINTERO**  
R.PTE. DEL GERENTE DE CONTRALORÍA INTERNA

**ING. JOSÉ GPE. MEZA DURÁN**  
GERENTE DE OBRAS

**ING. JOSÉ IGNACIO LARRAÑAGA RUBIO**  
SUBGERENTE DE OBRAS.

**ING. GILDARDO PLASCENCIA SÁNCHEZ**  
JEFE DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN DE OBRAS

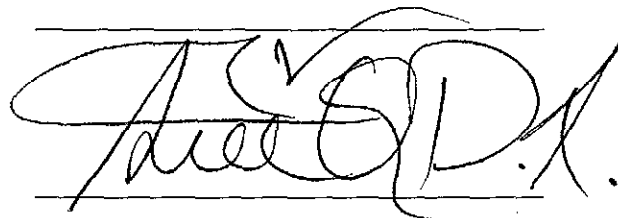
**LIC. RODOLFO MIRANDA LEAL**  
R.PTE. DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

**INVITADOS:**

**C.P. MANUEL DE JESÚS SIU QUEVEDO**

Rpte. del Titular del Organismo Interno de Control del Ayuntamiento de Culiacán.

Oficio de Invitación No. GG-305/2019



**ING. JAVIER MASCAREÑO QUIÑONEZ**

Director de Obras Públicas del Ayuntamiento.

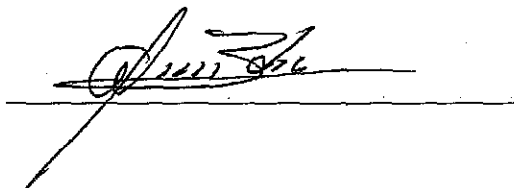
Oficio de Invitación No. GG-306/2019

NO ASISTIÓ

**LIC. LAYN DE LA CRUZ HERNÁNDEZ**


Rpte. de la Sindica Procurador del Ayuntamiento de Culiacán.

Oficio de Invitación No. GG-307/2019



**EMPRESAS PARTICIPANTES**

- 1.- SAPT INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.
- 2.- OBRAS Y AGREGADOS JAQUEZ, S.A. DE C.V.
- 3.- JOSÉ PAÚL TORRES AGUILAR.



\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN  
CALLE 1000  
C.P. 40100

01 800 712 5171

OFICINAS ADMINISTRATIVAS  
Bvd. Rolando Arjona Amabilis 2575 Via  
C.P. 40020 Culiacán, Sin.

